



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1981

Expte. N° 14.238/80

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Hugo González; teniendo en cuenta los informes producidos por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

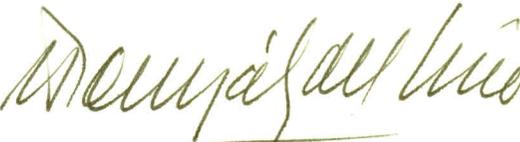
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo GONZALEZ, como personal técnico del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 13, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 303-81